



**Ajuntament  
d'Eivissa**

## **ANUNCIO**

### **Aprobación inicial de la modificación del Reglamento municipal de Cementerios.**

El Pleno del Ayuntamiento de Eivissa, reunido en sesión ordinaria el día 27 de septiembre de 2018, ha acordado la aprobación inicial de la modificación del Reglamento municipal de Cementerios con la apertura de un plazo de exposición pública de treinta (30) días a partir de la publicación del presente anuncio al objeto de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, según el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Podrá consultarse el expediente administrativo en las dependencias de Secretaria General del Ayuntamiento de Eivissa, ubicadas en la Plaza España número 1, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Eivissa,

L'ALCALDE

(document signat electrònicament al marge)

Eivissa,